



DECRETO N° . 0099 .

NEUQUÉN, 30 ENE 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 499-M-2026 y el Decreto N° 0037/26;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto consignado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de los Juzgados N° 1 y 2 pertenecientes al Tribunal Municipal de Faltas y de las áreas que de ella dependen;

Que la titular del mencionado Juzgado N° 2, solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que por otro lado, desde el Juzgado N° 1 se advirtió una omisión en la estructura orgánico funcional de dicho organismo, en tanto que no se incorporó el cargo de División Atención al Público y Descargos, dependiente de la Dirección de Mesa de Entrada, que funciona bajo la órbita del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, cuya creación consta como antecedente en el Decreto N° 0025/24;

Que en este sentido, se propicia la creación e incorporación en la estructura orgánico funcional del Tribunal de Faltas, el cargo de planta política de División Atención al Público y Descargos, dependiente de la Dirección de Mesa de Entrada, que funciona bajo la órbita del Juzgado N°1 del Tribunal Municipal de Faltas;

Que por lo expuesto, y a fin de no afectar el normal funcionamiento del Tribunal Municipal, se procederá a designar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, quienes cumplirán funciones en el Juzgado N° 1 y N° 2 conforme se detalla en cada caso;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;



0099-26

Que se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme surge del Decreto N° 1303/2025, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que en función de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en el Tribunal Municipal de Faltas, las ----- designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, a partir del día 03 de febrero de 2026.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- del Tribunal Municipal de Faltas, el cargo de planta política denominado División Atención al Público y Descargos, dependiente de la Dirección Mesa de Entradas, que funciona bajo la órbita del Juzgado N°1 del Tribunal Municipal de Faltas, con vigencia al día 03 de febrero de 2026.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional del Tribunal ----- Municipal de Faltas, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se indican, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto, a partir del día 03 de febrero de 2026 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a las Actividades: "Juzgado de Faltas N° 01" y "Juzgado de Faltas N° 02", Imputación: 13-TF-1-0-1 y 13-TF-1-0-2, respectivamente, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

0099-26

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -



**FDO.) GAIDO
HURTADO**

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0099-26

ANEXO I

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Dirección de Administración

División de Relaciones Institucionales

Lilian Roxana LEIVA, D.N.I. N° 26.810.518

Categoría 22 más plus

Oficina de Justicia

División Oficina de Notificaciones Legales y Archivo

Silvina Daniela STEMPELET, D.N.I. N° 26.350.531

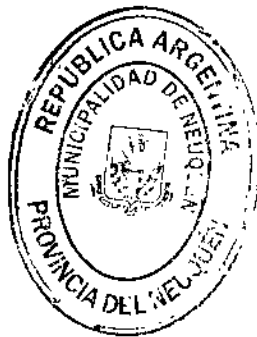
Categoría 22 más plus

Dirección Mesa de Entradas

División de Atención al Público y Descargos

Karina Rayen REYNOSO DUMAS, D.N.I. N° 23.069.874

Categoría 22 más plus



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0099-26

ANEXO II

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 1

Dirección de Mesa de Entrada
División Atención al Público y Descargos
Lilian Roxana LEIVA, D.N.I. N° 26.810.518
Categoría 22 más plus

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Dirección de Administración
División de Relaciones Institucionales
Karina Rayen REYNOSO DUMAS, D.N.I. N° 23.069.874
Categoría 22 más plus

Oficina de Justicia
División Oficina de Notificaciones Legales y Archivo
Sofía Antonella BALCO, D.N.I. N° 39.881.942
Categoría 22 más plus

Dirección de Mesa de Entradas
División de Atención al Público y Descargos
Silvina Daniela STEMPELET, D.N.I. N° 26.350.531
Categoría 22 más plus



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN